

Bruselas, 2 de julio de 2015
(OR. en)

9284/15

CORDROGUE 36
COLAC 58
COSI 89

NOTA

De:	Copresidencia de la UE
A:	Delegaciones
Asunto:	Mecanismo de Coordinación y Cooperación en Materia de Drogas UE- CELAC - Informe anual de junio de 2014 a mayo de 2015

Adjunto se remite a las Delegaciones el documento de referencia, de conformidad con el apartado 46 de la Declaración de Montevideo que se adoptará en la reunión del Comité Técnico del Mecanismo de Coordinación y Cooperación en materia de drogas CELAC-UE, que se celebrará el 10 de julio de 2015.

El presente informe es el resultado del análisis periódico de las actividades realizadas y los resultados alcanzados en el marco del Mecanismo durante el período comprendido entre junio de 2014 y mayo de 2015. La información incluida en el informe se limita a los programas interregionales y no contiene información sobre otros programas financiados por la UE a escala regional y bilateral en el ámbito de las drogas.

1. XVII Reunión de Alto Nivel del Mecanismo

La XVII Reunión de Alto Nivel del Mecanismo se celebró los días 11 y 12 de febrero de 2015 en Montevideo (Uruguay) bajo la copresidencia de Letonia y Uruguay. Se mantuvieron los debates temáticos «Logros, desafíos y nuevos y mejores enfoques que puedan contribuir a la lucha contra el problema mundial de las drogas» y «Reducción de las consecuencias adversas en la salud, sociedad y economía del abuso de drogas en la UE y en la CELAC». La UE y la CELAC también se pusieron al día mutuamente sobre la evolución reciente de la situación de las drogas en sus respectivas regiones y discutieron la situación actual de la cooperación birregional.

La Reunión de Alto Nivel aprobó la Declaración de Montevideo, en la que se aborda el problema de las drogas desde distintos ángulos, teniendo en cuenta las causas profundas sociales y económicas, así como las consecuencias sociales y económicas negativas y, entre otros temas, se destaca la necesidad de incrementar los esfuerzos birregionales en los ámbitos de la reducción de la oferta y la demanda de las drogas, se fomenta la aplicación de estrategias basadas en pruebas, multidisciplinarias, integradas y equilibradas para abordar el problema mundial de las drogas, se destaca la cooperación en curso en el ámbito del desarrollo alternativo, se promueven operaciones conjuntas contra los grupos delictivos organizados transnacionales implicados en el tráfico de drogas, se reconoce el importante desafío que suponen las nuevas sustancias psicotrópicas, se anima a considerar, dentro del marco de la legislación nacional e internacional y de los convenios internacionales sobre el control de drogas, según proceda, alternativas al encarcelamiento en los casos de infracciones leves relacionadas con las drogas y se reconoce que, en lo que se refiere a las infracciones leves relacionadas con las drogas, la justicia reparadora puede constituir, en su caso, y de conformidad con la legislación nacional, un mecanismo complementario a la justicia penal ordinaria.

La Declaración también se compromete a reforzar la cooperación judicial y la asistencia jurídica recíproca, destaca la necesidad de reforzar la cooperación birregional para prevenir el desvío de los precursores de drogas y las sustancias químicas que pueden utilizarse en la fabricación ilícita de estupefacientes, subraya la importancia de COPOLAD y la continuidad de sus actividades en el futuro con la plena implicación de los países caribeños y también reconoce el importante papel que desempeña la sociedad civil, en particular las organizaciones no gubernamentales, en la lucha contra el problema mundial de las drogas.

2. Reuniones del Comité Técnico UE-CELAC

Durante este período se celebraron dos reuniones del Comité Técnico: el 11 de diciembre de 2014, bajo la copresidencia de Italia y Uruguay, y el 15 de enero de 2015, bajo la copresidencia de Letonia y Uruguay.

Las dos reuniones se dedicaron a los preparativos de la XVII Reunión de Alto Nivel que se habría de celebrar en Montevideo los días 11 y 12 de febrero de 2015; se seleccionaron dos cuestiones para abordarlas en los debates temáticos durante la Reunión de Alto nivel y se trabajó en el proyecto de Declaración de Montevideo. La reunión del 11 de diciembre de 2014 también estuvo dedicada a tratar los resultados de la Reunión de Alto Nivel celebrada en Atenas los días 18 y 19 de junio de 2014 y a poner al día a las Delegaciones sobre las actividades de cooperación UE-CELAC, incluida la continuación de COPOLAD.

3. Cooperación UE-CELAC

Programa de Cooperación entre América Latina y la Unión Europea en Políticas sobre Drogas (COPOLAD)

Desde enero de 2011, todos los países e instituciones que han participado en COPOLAD han contribuido a desarrollar una gran variedad de actividades basadas en datos destinadas a reforzar el diálogo birregional en materia de políticas sobre drogas; procesos de consenso para mejorar el papel de los Observatorios Nacionales sobre Drogas a fin de lograr una recogida de información de calidad que resulte útil para la elaboración de políticas y obtener apoyo para mejorar las políticas y que estén sean sólidas; y una estrategia de capacitación adaptada a las necesidades de los profesionales y los responsables de la toma de decisiones, tanto de los sectores de reducción de la demanda de drogas, como de reducción de la oferta.

Dado que la primera fase del Programa concluirá a finales de junio de 2015, se organizó una conferencia de clausura en Montevideo, Uruguay (febrero de 2015), para analizar los logros y el consenso alcanzado en los cuatro años de trabajo en COPOLAD, haciendo especial hincapié en todos los resultados logrados gracias a la participación activa de países de ambas regiones.

El presente informe resume todos esos resultados, productos y trabajos realizados por COPOLAD:

Componente 1. Consolidación del Mecanismo de Coordinación y Cooperación en materia de Drogas UE-CELAC para mejorar el diálogo birregional.

- Fomento del diálogo político:

- Se ha reforzado el Mecanismo UE-CELAC: confirmado por el 88 % de las 60 agencias públicas de la CELAC y la UE (evaluación intermedia) y reconfirmado durante la evaluación final de COPOLAD.
- 581 participantes en 5 reuniones birregionales de alto nivel en las que se abordaron las políticas basadas en pruebas, la inclusión social, las cuestiones de género, la salud pública y los derechos humanos.

- Formación/Intercambio de información y generación de procesos de consenso:

- Intercambio de información y buenas prácticas: organización de 3 seminarios, con 131 participantes procedentes de ambas regiones, destinados a los organismos nacionales en materia de drogas y las fiscalías, en los ámbitos de las estrategias de evaluación, los modelos de descentralización y los enfoques de gestión de bienes incautados procedentes del tráfico de drogas.

- Desarrollo de herramientas para el diseño de políticas públicas:

- Espacio de trabajo electrónico (*e-room*) del Mecanismo en Materia de Drogas UE-CELAC: con todos los archivos documentales del Mecanismo (procedimientos de trabajo, declaraciones, informes anuales) y con plataformas activas disponibles para que los países intercambien información a escala nacional, regional y birregional. Se compone de 10 foros creados con 2539 accesos en funcionamiento en distintos ámbitos, como el desvío de precursores de drogas, el desarrollo alternativo o la gestión de bienes incautados, entre otros.

- Biblioteca Iberoamericana sobre Drogas y Adicciones (BIDA): 10 países fundadores (Argentina, Chile, Costa Rica, Colombia, Ecuador, España, México, Perú, Portugal y Uruguay). Desde 2015 la BIDA ofrece a los investigadores, los profesionales, los principales responsables de la toma de decisiones y el público en general un catálogo colectivo descentralizado con acceso directo a un completo depósito digital compuesto por revistas especializadas y un banco documental de publicaciones y material relacionados con las drogas y las adicciones. En una futura segunda fase de COPOLAD, la BIDA debe continuar con la posibilidad de incluir muchos más países, incluso de la región caribeña, para ampliar el alcance y el impacto en la región.
- Informe sobre cuestiones de género: durante la III Conferencia Anual de COPOLAD (Quito, junio de 2013), el Mecanismo de Coordinación y Cooperación en Materia de Drogas UE-CELAC hizo hincapié en la necesidad de abordar dos temas de especial importancia para todos los países que están definiendo sus políticas en materia de drogas: la perspectiva de género y la atención sobre la salud pública y los derechos humanos. Para abordar mejor ambas cuestiones, los países recomendaron que se evaluase la viabilidad de comenzar nuevas actividades en el marco del Programa.

En respuesta a esta demanda, COPOLAD puso en práctica dos nuevos ejercicios: una revisión de la situación relativa a los enfoques de género, que se resume en el informe *Perspectiva de género y programas sobre drogas: el abordaje de las desigualdades*, publicado en 2014; y la organización del Encuentro birregional COPOLAD: Bases estructurales y de evidencia para políticas sobre drogas con visión de salud pública, celebrado en Atenas en junio de 2014, y ya mencionado en el componente 1.

Componente 2. Observatorios nacionales sobre drogas (OND)

- Formación:

- Hermanamientos temáticos birregionales organizados a través de 4 talleres en los ámbitos del tratamiento, el consumo problemático de drogas o el análisis, la interpretación y la divulgación de datos, con 195 participantes (directores de OND, epidemiólogos y analistas de datos).

- Refuerzo de las capacidades científicas con un curso de formación sobre epidemiología y otro para la elaboración de documentos científicos, con 92 participantes.
- *Intercambio de información y generación de procesos de consenso:*
 - Consenso sobre indicadores: organizadas 5 reuniones de trabajo con la participación de 119 delegados.
 - Contacto entre redes de investigación AL-UE con la organización de un encuentro con 77 participantes, con 9 redes regionales/birregionales disponibles.
- *Desarrollo de herramientas para el diseño de políticas públicas:*
 - 4 informes de evaluación de necesidades para adaptar las actividades teniendo en cuenta las necesidades existentes de los OND y los sistemas nacionales de información.
 - Disponibles nuevos protocolos sobre mortalidad atribuible e indicadores de oferta.
 - Creación de 3 Sistemas de Alerta Rápida (Colombia, Costa Rica y Uruguay).
 - Establecimiento de un OND (Bolivia). Trabajo colaborativo entre OND de 21 países.

Componente 3. Reducción de la Demanda de Drogas (RDD)

- *Formación y desarrollo de herramientas para el diseño de políticas públicas:*
 - Directorio de Centros y Servicios en América Latina: con 1574 centros validados de 18 países. Ofrece información sobre los distintos Centros y Servicios de Reducción de la Demanda de Drogas (RDD) disponibles en los distintos países (dirección, teléfono de contacto, código postal, país, departamento/provincia, ciudad/localidad, correo electrónico y sitio web institucional de cada servicio registrado). También hay un espacio restringido, accesible únicamente a usuarios autorizados de COPOLAD, con información sobre los perfiles del equipo profesional del servicio, datos sobre el presupuesto anual y las fuentes de financiación, etc.
- Disponible en: <https://www.copolad.eu/directorio-de-centros-y-servicios>

- Sistema interactivo de planificación Paso@Paso: terminado el desarrollo de contenidos, que se pondrá en marcha durante la fase futura de COPOLAD. Este instrumento se creó para facilitar el trabajo de los responsables de la planificación de los programas de reducción de la demanda, sobre todo a escala provincial o departamental y local. Los objetivos que orientaron la creación del sistema fueron:
 - a) difundir los conceptos principales para el diseño y la planificación de los programas de RDD entre profesionales y no profesionales; b) ofrecer un proceso de planificación, diseño y evaluación basado en principios metodológicos que guíen y orienten el desarrollo de programas de RDD; c) ofrecer ejemplos de buenas prácticas sobre RDD basadas en modelos probados y en los datos disponibles.
- Formación en línea:
 - 3 ediciones internacionales para responsables de planificación y gestores-especialistas en los ámbitos de la atención sanitaria primaria y la prevención basada en pruebas (176 participantes).
 - 3 ediciones nacionales ya puestas en marcha (Perú, México y Argentina). Material a disposición de todos los países para replicar los cursos a escala nacional.
- Otras herramientas de apoyo a la aplicación disponibles:
 - 1 informe del análisis de carencias relativas a necesidades de investigación.
 - *Glosario de conceptos teóricos y operativos sobre las adicciones y el consumo de sustancias*: se prevé que se publique en junio de 2015 a más tardar.
 - Monografía *Guía de buenas prácticas sobre tratamiento alternativo a las penas de prisión para personas con adicciones en conflicto con la ley*: se espera que el primer borrador del documento esté disponible antes de que finalice el Programa COPOLAD I. Se prevé que haya nuevos logros durante una segunda fase del Programa.

- *Intercambio de información y generación de procesos de consenso:*

- Acreditación: consenso de los criterios básicos y avanzados en la prevención, el tratamiento, la reducción de daños y la integración social. Se publicó y presentó en 2014 una monografía sobre criterios de acreditación (*Calidad y evidencia en reducción de la demanda de drogas: Marco de referencia para la acreditación de programas*). La publicación resume el trabajo llevado a cabo durante la primera fase del Proyecto Calidad y Evidencia, centrado en la determinación —a través de un ejercicio de consenso amplio— de criterios de calidad y datos para la acreditación de los programas de reducción de la demanda de drogas. El informe presenta los objetivos del proyecto, los estudios realizados y los resultados obtenidos, detallando los criterios acordados entre más de 160 expertos de 10 países iberoamericanos en los ámbitos de la prevención, la reducción del riesgo, el tratamiento, la reducción de daños y la inclusión social. También incluye un capítulo en el que se revisan los datos disponibles en materia de RDD y consideraciones acerca de opciones potenciales para avanzar hacia la acreditación en los distintos países. El objetivo de la publicación es promover y facilitar el uso de estos criterios como referencias en todos aquellos países que deseen utilizar herramientas que puedan facilitar la optimización de programas y servicios aplicados en la RDD.

Disponible en: <https://www.copolad.eu/otras-novedades-de-interes/2014>

- *Sinergias con otros proyectos financiados por la UE en el ámbito de la RDD:*

- COPOLAD desarrolló sinergias y ámbitos de coordinación recíproca con otros proyectos como PREDEM. Esto se hizo para evitar duplicidades y garantizar la coherencia y complementariedad de las acciones.

Componente 4. Reducción de la Oferta de Drogas (ROD)

- Formación:

- Desarrollo alternativo: 5 talleres, foros regionales y mesas redondas para el intercambio de información, buenas prácticas y experiencia adquirida, con la participación de 213 productores de hoja de coca, antiguos productores que participan en proyectos de desarrollo alternativo y delegados de los organismos nacionales en materia de drogas.
- Tráfico aéreo y marítimo: 2 seminarios sobre las rutas de la cocaína desde América Latina hasta la UE, con 138 altos funcionarios de la policía nacional, fiscalías especializadas y Ministerios del Interior.
- Otras actividades de formación: 4 conferencias en los ámbitos del desvío de precursores de drogas, drogas de síntesis y blanqueo de capitales, con 179 participantes de la policía nacional (unidades antinarcóticos de la policía), fiscalías especializadas, aduanas, organismos de recuperación de activos y Ministerios del Interior.

- Intercambio de información y generación de procesos de consenso:

- COPOLAD ha contribuido en gran medida a reforzar, y en algunos casos crear, relaciones institucionales y contactos entre la policía nacional (unidades antinarcóticos), las fiscalías especializadas, las aduanas, los organismos de recuperación de activos y los Ministerios del Interior para establecer operaciones conjuntas en la lucha contra las drogas ilícitas.

- Desarrollo de herramientas para el diseño de políticas públicas:

- Análisis de medios de vida y Manual de evaluación de desarrollo alternativo (estudio piloto aplicado en la zona VRAE de Perú).
- Recursos audiovisuales para políticas basadas en el género en el ámbito del desarrollo alternativo: 2 vídeos didácticos y 1 exposición fotográfica itinerante.

- Investigación e informes:
 - Rutas de la cocaína desde América Latina hasta la UE: Estudio sobre las rutas marítimas de la cocaína (septiembre de 2013) y Estudio sobre las rutas aéreas de la cocaína (que se publicará en junio de 2015 a más tardar).
 - Catálogos y monografías sobre drogas y divulgación de los avances de los grupos de expertos químicos.

- *Sinergias con el Programa Ruta de la Cocaína (PRC):*

- En el ámbito de la ROD, COPOLAD desarrolló sinergias y ámbitos de coordinación recíproca con los proyectos pertinentes del PRC, como AMERIPOL-UE, Aircop, CORMS, GAFILAT-UE, PRELAC y SEACOP. Esto se hizo para evitar duplicidades y garantizar la coherencia y complementariedad con los diversos programas financiados por la UE en los países de la CELAC.

Debido a la evaluación favorable de países de ambas regiones, al elevado valor añadido y al efecto positivo logrado en la primera fase de COPOLAD, la Comisión Europea puso en marcha, en abril de 2015, la convocatoria de propuestas para una segunda fase del Programa. La continuidad de las actividades y trabajos futuros se aplicarán durante otros cuatro años en el marco del programa COPOLAD II, que se espera que comience a funcionar el primer semestre de 2016.

4. Otras iniciativas interregionales financiadas por la UE en las que participan algunos países de la CELAC

Programa Ruta de la Cocaína

El Programa plurianual Ruta de la Cocaína (PRC) se puso en marcha en 2009 y desde entonces la Unión Europea ha comprometido casi 50 millones EUR destinados a más de 38 países a lo largo de la ruta de la cocaína desde los países de América Latina hasta Europa a través de América Central, el Caribe y África, esencialmente África Occidental.

El objetivo general de esta acción transregional es mejorar la capacidad de cooperación internacional de la policía y los servicios judiciales de los países socios, para contribuir a la lucha contra las redes delictivas internacionales, fomentando así la cooperación sur-sur y los intercambios de buenas prácticas. Al prestar apoyo a las capacidades de los países socios, así como asesoramiento técnico, y alentar la cooperación a través de ocho componentes independientes, el PRC está llevando a cabo actividades en tres ámbitos principales, en concreto, la interceptación de los flujos ilícitos de drogas, la lucha contra el blanqueo de capitales y la mejora del intercambio de información.

Entre los elementos que componen este programa, actualmente se están llevando a cabo en algunos países de la CELAC los siguientes proyectos:

1. Prevención del desvío de sustancias precursoras de drogas en los países de América Latina y el Caribe (PRELAC)

Iniciado en 2009, el objetivo del proyecto es contribuir a frenar la fabricación de drogas y su tráfico, ayudando a los países socios en la lucha contra el desvío de precursores del comercio lícito en colaboración con operadores del sector privado. Abarca diecisiete países de la CELAC: Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Costa Rica, Ecuador, El Salvador, Guatemala, Jamaica, México, Panamá, Paraguay, Perú, Trinidad y Tobago, Uruguay y Venezuela. Se encarga de su ejecución la UNODC.

Sus objetivos específicos son fortalecer las capacidades de las autoridades administrativas de control nacionales para evitar el desvío de precursores y aumentar la cooperación entre los países socios, así como el intercambio mutuo de información (a través de un sistema de intercambio de información sobre precursores a nivel regional).

Entre los resultados obtenidos hasta el momento (hasta marzo de 2015) figuran la formación de casi 3650 funcionarios, la organización de 109 actividades de formación, la celebración de 18 coloquios con el sector privado y la realización de 10 estudios.

Durante el pasado año se realizó una serie de actividades en cuatro ámbitos principales:

- 1) Creación de un sistema de intercambio de información sobre precursores a través del cual el PRELAC ha prestado apoyo a los países beneficiarios desarrollando una solución informática compacta, autónoma y de bajo coste y una plataforma para el intercambio de información que maneje los requisitos de registro básicos que se utilizarán en los países que carecen de medios técnicos o el presupuesto necesario para elaborar una solución propia. A tal fin, el equipo de informática recopiló información con objeto de analizar los requisitos para el diseño de una solución informática de control de precursores a escala nacional que pudiera coexistir con otras soluciones informáticas al objeto de reforzar las capacidades de los organismos de control de precursores y mejorar los procedimientos de registro.
- 2) Refuerzo de la cooperación entre organismos mediante el cual se ha llevado a cabo una serie de misiones de evaluación y reuniones técnicas en los países afectados para detectar puntos débiles institucionales y técnicos y posibles soluciones alternativas. Asimismo se han celebrado talleres nacionales e internacionales al respecto, incluso sobre aspectos jurídicos. También se han proporcionado a determinados países socios equipos de campo de identificación de precursores (junto con la formación pertinente).
- 3) Fomento de la cooperación nacional y regional, en el marco de la cual se celebró en Lima en octubre de 2014 el Segundo Simposio Internacional de LAC-UE sobre Precursores. También se llevaron a cabo o se actualizaron varios estudios para evaluar las capacidades institucionales, operativas y funcionales en países concretos, así como el grado de conocimiento y sensibilización para abordar el desvío de precursores de drogas de síntesis. Durante la ejecución del estudio, el equipo encargado llevó a cabo varias sesiones formativas y talleres para ofrecer directrices y conocimientos técnicos al personal de control administrativo a fin de ayudar a mejorar los mecanismos, metodologías, herramientas, recursos y capacidad técnica para mejorar el control. Además, el PRELAC presentó en mayo de 2014 el primer estudio que analiza y revisa las prácticas en materia de imposición de penas vinculadas al desvío de precursores químicos en países de América Latina.
- 4) Fomento de la cooperación con el sector privado, a través de la cual el PRELAC celebró en 2014 reuniones de coordinación y cambios de impresiones con representantes de asociaciones privadas de la industria química y operadores de sustancias controladas en una serie de países, como Argentina, Bolivia, Costa Rica, El Salvador, Guatemala y Uruguay.

2. *Programa de Comunicación de Aeropuertos (AIRCOP)*

El Programa de Comunicación de Aeropuertos, ejecutado por la UNODC en colaboración con Interpol y la Organización Mundial de Aduanas, se puso en marcha en 2010. AIRCOP tiene por objeto reforzar las capacidades de detección, interceptación e investigación de los aeropuertos internacionales participantes, a través del intercambio de información operativa y la creación y adiestramiento de grupos de tarea conjuntos de interceptación aeroportuaria (GTCIA) a fin de preparar mejor a los países beneficiarios para luchar contra el tráfico ilícito y otras formas de delincuencia transnacional. Los GTCIA están conectados a bases de datos y redes de comunicación policiales internacionales (Interpol 24/7 y la plataforma CENcomm de la Organización Mundial de Aduanas) a fin de fomentar la transmisión en tiempo real de información destinada a interceptar cargamentos ilícitos.

Los países de la CELAC incluidos en el ámbito geográfico de AIRCOP son: Argentina, Barbados, Brasil, Colombia, El Salvador, Jamaica, Panamá, Perú y República Dominicana.

Hasta el momento (marzo de 2015), se ha formado a 809 funcionarios en 48 acciones de formación; se han realizado 6 operaciones conjuntas; hay operativos 11 GTCIA (Benín, Cabo Verde, Costa de Marfil, Gambia, Ghana, Mali, Nigeria, Panamá, República Dominicana, Senegal y Togo); los GTCIA han realizado 263 incautaciones, que incluyen: 614 kg de cocaína, 449 kg de cannabis, 83 kg de heroína, 336 kg de metanfetaminas, 1396 kg de medicamentos falsificados y 461 kg de marfil.

República Dominicana

La República Dominicana fue el primer país de la región en incorporarse formalmente al proyecto tras la firma del Memorando de Entendimiento en octubre de 2013. La oficina del GTCIA en el Aeropuerto Internacional de Las Américas de Santo Domingo se creó en febrero de 2014 y su personal recibió dos formaciones iniciales con el apoyo de la policía nacional y la policía real militar y de fronteras de los Países Bajos, Interpol y la OMA en febrero/marzo y noviembre de 2014, respectivamente. El GTCIA de Santo Domingo inició las operaciones el 23 de junio de 2014 y se espera que el de Punta Cana lo haga en 2015.

Panamá

La República de Panamá fue el segundo país de la región en incorporarse formalmente al proyecto tras la firma del Memorando de Entendimiento en abril de 2014. El personal del GTCIA recibió la formación inicial, la formación sobre el uso de I-24/7 y la formación sobre CENcomm con el apoyo de la policía nacional y la policía real militar y de fronteras de los Países Bajos, la oficina regional de Interpol en El Salvador y la OMA, respectivamente, en diciembre de 2014. La oficina del GTCIA en el Aeropuerto Internacional de Tocumen en Panamá inició las operaciones en enero de 2015.

Jamaica

Tras la misión de evaluación conjunta realizada en mayo de 2013, Jamaica fue el tercer país de la región en incorporarse formalmente al proyecto, con la firma del Memorando de Entendimiento el 10 de diciembre de 2014. El personal del GTCIA participará en la formación inicial prevista para mayo de 2015 y dirigida por la policía nacional de los Países Bajos y las autoridades aduaneras de los Países Bajos con vistas al establecimiento de sendos GTCIA en Kingston y Montego Bay en 2015.

Se están llevando a cabo negociaciones con las autoridades nacionales en El Salvador, Argentina, Brasil, Barbados, Colombia y Perú se espera que comiencen las actividades a finales de 2015 a más tardar.

3. Proyecto AMERIPOL-UE

Emprendido en 2011, el proyecto tiene por objeto aumentar la capacidad de cooperación internacional de la policía y de las autoridades judiciales y del Ministerio Público de los países socios, reforzando el intercambio de información y de datos y mejorando la capacidad de los fiscales y de las fuerzas y cuerpos de seguridad para llevar a cabo investigaciones complejas a nivel regional y transregional, principalmente a través de la Comunidad AMERIPOL.

Los países cubiertos son: Barbados, Bolivia, Brasil, Colombia, Ecuador, Perú, Panamá, Trinidad y Tobago y Venezuela.

Hasta el momento (marzo de 2015), se ha formado a 300 funcionarios en 17 acciones de formación; se han realizado 10 operaciones conjuntas que han dado lugar a la incautación de más de 850 kg de cocaína, más de 11 millones EUR en efectivo, embarcaciones, vehículos y bienes inmuebles; hay operativas 6 unidades de AMERIPOL (Bolivia, Brasil, Colombia, Ecuador, Panamá y Perú).

En particular, durante el pasado año se han celebrado seminarios de formación para agentes de la policía, fiscales y jueces, incluido uno sobre la cooperación policial internacional entre América Latina, África y Europa (Madrid, abril de 2014), un curso sobre anticorrupción (Nanterre, Francia, mayo de 2014), otro curso sobre la lucha contra el blanqueo de capitales (Buenos Aires, julio de 2014), un seminario sobre el tráfico de drogas a través de contenedores, origen-tránsito-destino con visita de estudio a Europol y a las oficinas de la policía del puerto de Rotterdam (La Haya, octubre de 2014), una pasantía en Eurojust (diciembre de 2014) y una formación sobre el sistema piloto de intercambio de información (Bogotá, febrero de 2015). Tras esta última formación se presentó oficialmente y se puso en marcha para los seis países en los que se han creado unidades nacionales AMERIPOL un sistema piloto de intercambio de información (SIPA). Una vez concluida la fase piloto y tras el acuerdo definitivo a nivel político de los países afectados, se compartirá información operativa a través del SIPA. El SIPA se suma a un sistema seguro de correo electrónico encriptado elaborado por el proyecto y que ya se utiliza.

4. Proyecto GAFILAT-UE

Emprendido en 2010 y directamente ejecutado por el Grupo de Acción Financiera de Latinoamérica (GAFILAT, anteriormente GAFISUD), el proyecto abarca a todos los Estados miembros de GAFILAT y su objetivo es respaldar su acción coordinada para combatir la delincuencia organizada y los delitos financieros. En particular, apoya el cumplimiento de las nuevas normas internacionales del GAFI; mejora los sistemas de prevención en las áreas en que las evaluaciones recíprocas muestran mayores deficiencias; refuerza las capacidades y los procedimientos existentes en materia de lucha contra el blanqueo de activos así como en la cooperación administrativa y judicial, y la cooperación policial.

Los resultados alcanzados hasta el momento (marzo de 2015) incluyen: 536 funcionarios formados gracias a 10 cursos de formación y 2 grandes conferencias internacionales, y 2 operaciones internacionales conjuntas (GAFISUD I); 661 funcionarios formados gracias a 19 cursos de formación, 6 grandes conferencias internacionales y el apoyo de la Red de Recuperación de Activos de GAFILAT (GAFISUD II).

Prácticamente todos los meses se organizaron talleres sobre refuerzo de capacidades en distintos países de América Latina (en particular en Argentina, México, Nicaragua, Uruguay, Panamá, Costa Rica, Brasil, Perú, Ecuador y Honduras) destinados, entre otros, a agentes de la policía, fiscales, funcionarios de las Unidades de Inteligencia Financiera de los Estados miembros de GAFILAT y de Estados miembros europeos, otros donantes y organizaciones regionales (GAFI, CICAD de la OEA, UNODC, etc.), y otros proyectos financiados por la UE, como AMERIPOL, AML/WA y COPOLAD. Los temas tratados fueron el proceso de investigación y la cooperación internacional/interinstitucional, la recuperación de activos, el transporte transfronterizo de dinero en efectivo y valores y las evaluaciones recíprocas.

5. *Proyecto de Cooperación Portuaria (SEACOP)*

Iniciado en 2010 y puesto en práctica hasta el momento en países seleccionados de África Occidental, el Proyecto de Cooperación Portuaria (SEACOP) se ha ampliado en enero de 2015 a Estados del Caribe oriental y a Trinidad y Tobago.

El objetivo general de SEACOP es apoyar la lucha contra el tráfico marítimo ilícito y las redes delictivas asociadas en los países y regiones afectados. Para hacerlo, su objetivo es ofrecer los medios (equipos, herramientas informáticas y las habilidades relacionadas) a los países y regiones afectados para que:

1. Refuerquen sus capacidades de control de puertos marítimos e información estableciendo, consolidando y preparando unidades específicas en los puertos marítimos o en zonas costeras sensibles.
2. Mejoren o establezcan sistemas de control y de información marítima local.
3. Amplíen la ejecución operativa y la cooperación a escala nacional, regional y transregional.

Actualmente se están llevando a cabo misiones de evaluación de necesidades en los nuevos países beneficiarios que están dando lugar a la puesta en marcha de actividades en los próximos meses.

Para dar más coherencia y complementariedad a esta acción transregional, se estableció el componente de supervisión y apoyo de la ruta de la cocaína (CORMS, por sus siglas en inglés). Su mandato es servir de enlace y crear sinergias entre los distintos componentes del Programa Ruta de la Cocaína.